

Año de 1911.

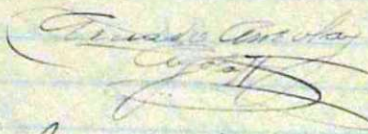
Número 1 En la Villa de Gayá García Estado de Coahuila de Zaragoza, a primero de Enero de mil novecientos once, siendo las nueve de la mañana y reunido en la Sala de Sesiones el B. Ayuntamiento, a efecto de hacer en virtud de esta Administración al nuevo Cuerpo Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Propietario, la Secretaría dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada y firmada sin discusión. En seguida determinó la Corporación se nombrase de su seno una comisión para que insinuara al Cabildo a la Corporación electa, a obsequio de lo prescrito de ley, lo que una vez verificado se dio lectura por la Secretaría al informe de la Administración correspondiente al año que acaba de finalizar. Continuó habiendo entrado en ejercicio de sus funciones el nuevo Ayuntamiento, se dispuso se nombrase una Comisión que acompañara en su salida a los miembros del Cabildo, sometiéndose a su deliberación por el Sr. Presidente las proposiciones siguientes: Primera. Queda instalado el B. Ayuntamiento en esta Villa por todo el presente año de 1911. Segunda. Participe sin instalación al Superior Gobierno del Estado para su conocimiento. Y habiendo sido aprobadas dichas proposiciones celebrada la sesión, quedando citada la Corporación para mañana a las nueve del día, levantándose la presente acta para su debida constancia y firmada de conformidad ante mí el Secretario: doy fe.

Adelaido García



A. Vázquez

Antonio Miller

José W. Vázquez

Número 2 Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1911.
Presidencia del Sr. Alfredo Veráspegni.
En la Villa de Gayá García Estado de Coahuila de Zaragoza, a los dos días del mes de Enero de mil novecientos once